

## **INFORME DE COMISARIO**

A la Junta General de Accionistas de:  
**COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOFUR S.A.**

En mi calidad de Comisario principal de COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOFUR S.A. y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 274 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados de la Compañía al 31 de Diciembre del 2017.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición, debo indicar:

### **1. Cumplimiento de resoluciones**

Como resultado del examen, en base al alcance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como las resoluciones de las Juntas de Accionistas y del Directorio.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

### **2. Procedimiento de control interno**

Como parte del examen efectuado, realice, un estudio del Sistema de Control Interno Contable de la Compañía en el alcance que considere necesario para evaluar dicho sistema, bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. El estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

 En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en nuestra opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

### **3. Registros legales y contables**

#### **3.1. Información Societaria**

La COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOFUR S.A. fue constituida el 12 de Agosto de 1999 en la notaria Decimo sexta del Cantón Quito con fecha de escritura 12 de Agosto de 1999 e inscrita en el Registro Mercantil con el Número 2328 tomo 130 el 28 de Septiembre de 1999. El objeto de la Compañía es la prestación de servicio público de transporte terrestre estudiantil e institucional a nivel personal como instituciones públicas y privadas.

Con escritura del 04 de agosto del 2009 de la Notaría Vigésima Segunda, e inscrita en el Registro Mercantil, el 03 de septiembre del 2009, bajo el No.2844, tomo 140, según la resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.3548 de la Superintendencia de Compañías de 31 de agosto del 2009, se registra el aumento de capital con aporte de los Socios, el nuevo capital es de \$ 3.392,00 dividido en 424 acciones de ocho dólares (\$8,00) cada una.

Con escritura del 09 de noviembre del 2016 de la Notaría Sexta del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil, el 12 de diciembre 2016, bajo el No.5337, tomo 130, según la resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.3548 de la Superintendencia de Compañías de 31 de agosto del 2009, se registra el aumento de capital con aporte de los Socios, el nuevo capital es de \$ 17.408,00 dividido en 2176 acciones de ocho dólares (\$8,00) cada una.

#### **3.2. Información Contable, Financiera y Legal**

Con respecto a la documentación contable, financiera y legal de la Compañía, considero que la misma cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio; entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

He recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

Los componentes principales de los estados financieros de COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOFUR S.A. al 31 de Diciembre de 2017, son:



(Véase página siguiente)

COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE TRANSPORTES ESCOFUR S.A.  
 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
 Al 31 de diciembre de 2017  
 (Expresado en dólares estadounidenses)

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
<b>ACTIVO</b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
Efectivo y equivalentes de efectivo	11,371	11,433
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	2,321	-
Impuestos corrientes	295	-
<b>Total del activo corriente</b>	<b>13,987</b>	<b>11,433</b>
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>		
Propiedad, planta y equipo	9,718	8,565
<b>Total del activo no corriente</b>	<b>9,718</b>	<b>8,565</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>23,705</b>	<b>19,998</b>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>		
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Cuentas por pagar comerciales	2,981	122
Beneficios sociales	670	1,019
Impuestos corrientes	675	318
<b>Total pasivo corriente</b>	<b>4,326</b>	<b>1,459</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
<b>Tota pasivo no corriente</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>4,326</b>	<b>1,459</b>
<b>PATRIMONIO</b>		
Capital social	17,408	17,408
Reserva legal	314	314
Resultados acumulados	816	-
Resultados del Ejercicio	840	816
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>19,379</b>	<b>18,538</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>23,705</b>	<b>19,998</b>

COMPAÑIA DE SERVICIOS DE TRANSPORTES ESCOFUR S.A.  
 ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL  
 Para el año que termina el 31 de Diciembre del 2017  
 (Expresado en dólares estadounidenses)

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
<b>Ingresos</b>		
Ingresos ordinarios	33,437	27,890
Ingresos por intermediación transporte	256,425	-
<b>Total Ingresos</b>	<b>289,862</b>	<b>27,890</b>
<b>Gastos</b>		
Administración y ventas	32,600	26,387
Gastos por intermediación transporte	256,261	-
<b>Total Gastos</b>	<b>288,860</b>	<b>26,387</b>
<b>Resultados de actividades de operación (perdida)</b>	<b>1,002</b>	<b>1,503</b>
<b>Otros ingresos y gastos</b>		
Otros ingresos	243	55
Otros gastos	34	413
<b>Total otros ingresos y egresos</b>	<b>209</b>	<b>(359)</b>
<b>Resultado antes de impuesto a la renta</b>	<b>1,210</b>	<b>1,144</b>
<b>Impuesto a la renta</b>	<b>370</b>	<b>328</b>
<b>(Perdida) utilidad neta y resultado integral del periodo</b>	<b>840</b>	<b>816</b>

## Estados Financieros 2017

1. De acuerdo al estado de situación financiera de la compañía al 31 de diciembre de 2017, el activo está compuesto principalmente por activos corrientes que representan el 59.00% del total de activos, y los activos no corrientes representan el 41.00% del activo total. Los activos corrientes están constituidos en su mayor parte por equivalente a efectivo y cuentas por cobrar.
2. El principal componente de las cuentas de activos no corrientes son Propiedad planta y equipo dados por el bien inmueble ubicado en el Conjunto Habitacional "Vista Alegre" cuyo valor fue revalorizado en base a la normativa NIIF actual.
3. El pasivo de la compañía está constituido principalmente por cuentas de devengado corriente.

### Proceso de Implementación de las Normas Internacionales e Información Financiera

La Superintendencia de Compañías estableció mediante Resolución No. 06.Q.IC1.004 del 21 de agosto del 2006, la adopción de las "NIIF" y su aplicación obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas a su control y vigilancia, a partir del 1 de enero de 2009, la cual fue ratificada con la Resolución No. 06.Q.IC1.004 del 3 de julio del 2008. Adicionalmente, se estableció el cumplimiento de un cronograma de aplicación según lo dispuesto en la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008. La Compañía está obligada a presentar sus estados financieros de acuerdo con "NIIF" a partir del 1 de enero de 2010.

Mediante instructivo complementario No.SC.DS.G.09.006 emitido por la Superintendencia de Compañías el 23 de diciembre del 2009, se estableció que los estados financieros se prepararán y registrarán con sujeción a las "NIIF", en la versión vigente, traducida oficialmente al idioma castellano por el "IASB" (Ver comentarios adicionales en la Nota 2).

#### Proceso de adopción por primera vez de las "NIIF".

Los estados financieros de la Compañía al 1 de Enero de 2010 y 31 de Diciembre de 2010 fueron preparados y presentados originalmente de conformidad con las "NEC".

Para propósitos comparativos y por requerimientos de la "NIIF-1", Adopción por Primera vez de las "NIIF", la "Compañía" procedió a preparar los siguientes estados financieros:

Estado de Situación Financiera de Apertura emitido el 1 de enero del 2012: En este estado financiero se incluye la medición de los efectos de la adopción de las "NIIF" por primera vez. Se utilizaron las políticas contables detalladas en la Nota 2 denominada "Resumen de las Políticas Contables Utilizadas"

#### Procedimientos efectuados durante el proceso de adopción por primera vez.

##### a) Procedimientos generales

La adopción por primera vez, establece los siguientes procedimientos generales efectuados durante el proceso de adopción por primera vez:

1. Se efectuó análisis sobre el reconocimiento de todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento fue requerido por las "NIIF"
2. No se reconocieron como activos o pasivos las partidas que las "NIIF" no lo permiten
3. Se reclasificaron las partidas de conformidad con la clasificación establecida por las "NIIF"
4. Se aplicó las "NIIF" al medir todos los activos y pasivos reconocidos.

b) Principales modificaciones

La adopción de las "NIIF" por primera vez supone realizar las siguientes modificaciones:

1. Cambios en la presentación de los estados financieros, incluyendo el estado de resultados integrales aplicable al balance de transición al 31 de diciembre de 2011.
2. Cambios en las políticas contables y criterios de medición
3. Corrección de errores contable.
4. Incremento significativo de revelaciones en las notas a los estados financieros

c) Aplicación NIIF 1

Los Estados Financieros de la Compañía de Servicios de Transporte ESCOFUR S.A. y por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 están de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). La Compañía ha aplicado la NIIF 1 al preparar sus Estados Financieros.

La fecha de transición de la Compañía de Servicios de Transporte ESCOFUR S.A. es el 1 de enero de 2010, por lo que su fecha de adopción fue el 1 de enero de 2011.

Para elaborar los Estados Financieros antes mencionados, se han aplicado todas las excepciones obligatorias y algunas de las exenciones optativas a la aplicación retroactiva de las NIIF.

d) Conciliación entre NIIF y principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador (NEC)

El principal efecto ofrece la cuantificación del impacto de la transición a las NIIF. En cuanto a revalorización del da una visión global del impacto sobre el patrimonio neto de la transición al 1 de enero de 2010 y 31 de diciembre de 2010.

**Proceso de Revalorización de Inmueble.**

A la fecha del balance de apertura, la Administración de la Compañía decidió llevar a cabo un estudio técnico formado por profesionales de la Superintendencia de Compañías para determinar el valor razonable del inmueble, el mismo que fue registrado de acuerdo a la normativa vigente.

Con esta información se determinó la nueva depreciación acumulada del la Propiedad, planta y equipo de activos de propiedad de la Compañía, este cambio se aplicó en forma retrospectiva.

**Registro de Valor Razonable del Inmueble.**

De acuerdo a lo dispuesto en la NIIF 1, la Administración de la Compañía reconoció el valor razonable de su inmueble en el balance de apertura con base en el estudio técnico realizado por un perito independiente quien determinó el valor razonable al 31 de Diciembre de 2011.

1) Reclasificaciones en el Estados Financieros de Situación

No se realizaron reclasificaciones en los estados financieros generales al 31 de diciembre de 2017.

2) Reclasificaciones en el Estados de Resultados Integrales

No se realizaron reclasificaciones en los estados financieros de resultados integrales al 31 de diciembre de 2017.

#### 4. Informe

Como Comisario Principal, declaro que he dado cumplimiento a lo estipulado en el artículo 279 de la Ley de Compañías, en lo que es aplicable.

Este Informe de Comisario es de uso exclusivo de la Administración de la Compañía y ha sido preparado para cumplir con las disposiciones legales vigentes aplicables. Por esta razón este documento no puede ser distribuido, copiado o entregado a otras personas u organismos.

Los Estados Financieros sujetos a análisis, son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad, sobre la base de las revisiones efectuadas, consiste en emitir una opinión sobre dichos Estados Financieros.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente todos los aspectos importantes, la situación financiera de COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOFUR S.A. al 31 de Diciembre de 2017 y el correspondiente estado de cambios en el patrimonio, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en el Ecuador.

De acuerdo a la aplicación de los Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, es necesario evaluar la necesidad de un estudio actuarial para determinar las provisiones de ley.

Por lo expuesto sometemos a la consideración de la Junta de Accionistas, la aprobación final del Estado de Situación Financiera de COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOFUR S.A., y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado el 31 de Diciembre de 2017

Quito- Ecuador  
28 de Febrero de 2018

Atentamente,



---

Héctor Alister González García  
**Comisario Principal**  
**Compañía de Servicios de Transporte**  
**ESCOFUR S.A.**